

DECRETO 2528 DE 2002

(noviembre 6)

por el cual se hace un nombramiento y un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Juan Luis Londoño De la Cuesta, identificado con la cédula de ciudadanía número 70547071 de Envigado, como Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Artículo 2°. Encárgase de las funciones del Despacho del Ministro de Salud al doctor Juan Luis Londoño De la Cuesta, identificado con la cédula de ciudadanía número 70547071 de Envigado.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 6 de noviembre de 2002.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ